

ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO Y VOCALÍAS DE SECCION DE 19 DE ENERO DE 2026

- I. Se **acuerda** ratificar los nombramientos efectuados en el Acto de Toma de Posesión, relativos a la designación de los miembros de la Junta de Gobierno y de la Junta de Vocalías de Sección del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia.
- II. Se **acuerda** que sean la Ilma. Sra. Presidenta del COFRM, el Sr. Secretario, el Sr. Tesorero, la Sra. Vicepresidenta, la Sra. Vicesecretaria y el Sr. Vicetesorero, miembros de Junta de Gobierno, quienes tendrán firma reconocida para el manejo de fondos y movimientos de las cuentas del COFRM, sin más limitaciones que las establecidas en sede estatutaria colegial. Siendo estas limitaciones las establecidas en los artículos 18, 20 y 21 de los antes referidos Estatutos Colegiales.

ACUERDOS – SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DE 23.02.2026.

- III. Se **acuerda** apoyar la especialidad de Salud Pública, solicitando el respaldo del Consejero.
- IV. Se **acuerda** que las convocatorias conjuntas de Junta de Gobierno y Juntas de Vocalías de Sección se celebren de forma presencial, incluyendo comida en el COFRM.
- V. Se **acuerda** participar en el proyecto piloto de Receta Electrónica de ISFAS.
- VI. Se **acuerda** la realización de las Jornadas de Puertas Abiertas de la UMU el día 11.03.2026.
- VII. En relación con el Decreto de Sociosanitarios, se **acuerda**:
 - Enviar las notas derivadas de la reunión mantenida con el Consejero el día 18.02.2026.
 - Elaborar y remitir una circular informativa a los colegiados que incluya el enlace de inscripción y los requisitos necesarios. Previamente revisarla por la directiva y enviarla a DGFPS y Consejero de Salud.
- VIII. Se **acuerda** enviar circular informando sobre la salida de TSV una vez se reciba la comunicación oficial de su puesta en marcha.
- IX. Se **acuerda** abonar la cantidad de 10.000 € a Pharmaceutical Care, prorrateando el importe en dos años, previo análisis de la repercusión fiscal en las cuentas del Colegio.
- X. Se **acuerda** colaborar con ASIDO Cartagena con una aportación de 500 €.
- XI. Se **acuerda** que la Vocalía de Jubilados y la Vocalía de Sustitutos envíen una carta a los miembros de su vocalía para fomentar la asistencia a su asamblea, previa firma del acuerdo de confidencialidad.

- XII. Se **acuerda** cancelar el sello 9001.
- XIII. Se **acuerda** aprobar las bajas de colegiación, las altas de colegiación y las precolegiaciones.
- XIV. Se **acuerda** emitir Informe-Propuesta favorable en los expedientes **TR-27/2025**, **TR-1/2026**, **TR-2/2026**, **TR-3/2026** y **MD-3/2026**.

ACUERDOS – SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO Y JUNTAS DE VOCALÍAS DE SECCIÓN DE 23.02.2026.

- I. Se **acuerda** organizar formación en «Gestiona» para los miembros de la Junta de Gobierno.
- II. Se **acuerda** celebrar reunión con los técnicos asociados a las Vocalías de Sección, los Vocales de cada Sección y la Responsable del Área Profesional para preparar las Asambleas de Sección y definir propuestas formativas.
- III. Se **acuerda** remitir las rotaciones de la Comisión Permanente a la Junta de Gobierno y a la Juntas de Vocalías.
- IV. Se **acuerda** aprobar la constitución del Comité de Recursos.
- V. Se **acuerda** aprueba conceder a D.J.L.S. un anticipo de 4.000 €, conforme al convenio colectivo del COFRM.
- VI. Se **acuerda** aprobar la promoción a la categoría de Licenciado de Dña. M.I.M., absorbiendo los complementos correspondientes.
- VII. Se **acuerda** no aprobar la solicitud de adaptación de jornada laboral presentada por la trabajadora Dña. A.H.C.
- VIII. Se **acuerda** aprobar las actividades formativas propuestas por D. F.M.L., el Departamento de Informática en HCL, Dña. P.L.R. y D. P.T.R. en Inteligencia Artificial.
- IX. Se **acuerda** aprobar la contratación indefinida de D. J.A.M. tras haber superado el período de prueba.
- X. Se **acuerda** aprobar el envío de carta de renovación del concierto de prestación farmacéutica entre el SMS y el COFRM.
- XI. Se **acuerda** aprobar los contratos de prestación de servicios ofertados por ASEPROEM, por el periodo de un año, en materia laboral, fiscal y jurídica.
- XII. Se **acuerda** comunicar a FIRMA PROFESIONAL la disconformidad con el servicio prestado y estudiar alternativas.
- XIII. Se **acuerda** aprobar el incremento de las cuotas de la comunidad de propietarios (787,30 € mensuales) y la derrama de 2.062 €, a distribuir en dos meses, destinada a la reforma del acceso al COFRM.
- XIV. Se **acuerda** aprobar la primera fase de implementación de Inteligencia Artificial en el COFRM, frente a las horas de mantenimiento con Isotader (80 horas), por importe de 5.000 €.
- XV. Se **acuerda** remitir mensualmente a la Junta de Gobierno los datos de dispensación de antipsicóticos.
- XVI. Se **acuerda** consultar con Farmaduo la posibilidad de organizar cursos formativos.
- XVII. Se **acuerda** aprobar que Farmaceando promocióne el Diploma de Gestión, y que sirva de precedente pedir siempre anticipadamente alcance de visibilidad por publicación o historia.

- XVIII. Se **acuerda** consultar con la UMU el pago de los ponentes del Máster de Cronicidad.
- XIX. Se **acuerda** estudiar la posibilidad de obtener, a través de la ficha colegial, la identificación de colegiados en situación de jubilación activa.
- XX. Se **acuerda** convocar una Junta de Gobierno Extraordinaria para retomar los puntos clave de los Estatutos y analizar el proceso de redacción.
- XXI. Se **acuerda** que la Presidenta aborde la problemática relativa a OFEPO ante el CGCOF.
- XXII. Se **acuerda** remitir carta al servicio de prestación ortoprotésica solicitando información previa sobre cambios en la plataforma de ortopedia ORTOWEB y proponiendo reunión para tratar las incidencias detectadas.
- XXIII. Se **acuerda** elaborar un informe jurídico con apoyo a normativa legal vigente que estudie si las Asambleas de Sección informativas, que no impliquen acuerdos, se puedan hacer en modalidad telemática.
- XXIV. Se **acuerda** aprobar la encomienda de gestión a la Presidenta y al Secretario.